

Oída esta manifestación de acuerdo por unanimidad conceder a la Comisión sus votos de gracias

Y no habiendo mayor asunto de que tratar se terminó la sesión de que conste fco.

J. Miquel

Manuel Subira

Luis M. Rubio

Luis Moya

M. Miquel

Gnacio Maiz

Emilio Bonilla

F. Lix de Arana

Valentin Garcia

Juan Quintado

Alejandro Ruiz

Martin Ertebun

José Martin

Manuel Jue

Felipe Angel, Secretario

Sesión de 25 de Septiembre de 1924

Dios presentes

En la ciudad de Lermuda

Presidente municipal de Septiembre de mil novecientos

Señor Alcalde municipal, siendo las horas de la tarde y por

Beniente por convocatoria al efecto hecha en la forma

Subira y con la asistencia marcada en el artículo

Rubio lo del Estatuto Municipal vigente por lo

Alonso por el carácter de extraordinaria bajo la pre-

Maiz sidencia del Señor Alcalde Don José Miquel

Regidores

Miguel
Canales
Cano
Esteban
Martín
Giménez



Sobre
Pase y Medida

Rebí y con la asistencia de los señores Subiró,
Rubio, Alonso, María Cuartero de Alcalde
y los Concejales don Juan Cerna, don Miguel
Esteban, y Martín, Gimenor mayoría de los
componentes del Ayuntamiento y no habiendo
asistido el señor Canales por enfermedad ni los
señores Juan, Fernando, Romero, y García por
hallarse ausentes de la localidad, se abrió
la Sesión leyéndose el acta de la celebrada
en 6 de último Agosto que fué aprobada.

En cumplimiento de cuanto expresa
la convocatoria que fué lida y continuada
se dió cuenta por el Secretario que as-
cribe del acta de subasta celebrada en 10 del
actual en la cual sin protestar ninguno se
adjudicó provisionalmente el cobro de los
servicios de Pase y Medida con el carácter de
obligatorio al único postor a don Juan Cerna
por el precio anual de ocho mil
quince reales. Hecho contar por el Secre-
tario que ascribe que ha transcurrido
los cinco días marcados en el artículo 16 del
Reglamento para la contratación de servi-
cios municipales de 2 de Junio pasado se
acordó aprobar la subasta, adjudicar en
definitiva al contratante don Juan Cerna
el servicio de Pase y Medida y requerirle
para que en el plazo de diez días justifique
haber constituido la fianza definitiva para
formalizar el contrato.

Sobre
de Vice-Secretario

En cumplimiento de lo acordado
de 16 de Agosto, se dió cuenta del resulta-
do del Concursó celebrado para la provisión

de la plaza de Vice-Secretario, el cual después se
declarar que los concurrentes Don José María
Siguencia y Salvador, y Don Daniel Lozano de
Monte, reunidos en concilio, marcaron y
dijeron al pliego el Membreamiento y su sustitución
y la autenticidad y documentos que a cada
uno de ellos acompañar, sin que ninguno de los
Señores presentes formulara observación alguna
según el procedimiento de votación de nombrar
miembro depositando cada uno de los Señores
Concejales su voto en la urna siguiente al efecto.

Verificado el escrutinio apareció
nombrado Don Daniel Lozano de Montemorelos
por once votos igual al número de votantes
siendo por tanto nombrado Vice-Secretario
con sueldo anual de tres mil quinientos y de-
recho de quinquenio como expresa el Pre-
supuesto.

Sobre cantidad que queda fondo Cepunt. **De mos informe** emitido por
el Señor Contador y la Comisión de Hacienda,
se acordó dar ingreso en los fondos generales
de Presupuesto de las diferentes oficinas y
situación y curso continuo procedente del
y medio por ciento de Presupuesto de utilidad de
acordado para el Presupuesto de 1922-23
que aquí serán a disposición de la Junta
Repartidora extinguido el anular y dicho
Presupuesto tiene en cuenta para ello los di-
posiciones de la Ley 2ª de 101 del
R. Decreto 11 de Septiembre de 1918.

Sobre subvención a la Biblioteca popular **Por último** en cumpli-
miento de lo que expresa la convocatoria
el Sr. Alcalde dio cuenta del acuerdo
adoptado por la Comisión permanente



Segun el cual queda a la resolusion del Ayuntamiento su plus decidir si se debe accediendo a lo que el Sr. Gobernador Civil concede una subvencion de mil quinientos para instalar en el Salon central del 2.º piso de estas Casas Consistoriales la Biblioteca Popular que dicha Autoridad tiene en proyecto por que dicha Comision no se creyó autorizada para un gasto de relativa importancia que de acordarse por no tener consignacion en Presupuesto debe pagarse con cargo a Impremitos.

Viendo las diversas expuestas y teniendo en cuenta que en una obra de cultura no puede negarse la cooperacion del Ayuntamiento de acuerdo por unanimidad con el Sr. Gobernador Civil para la instalacion de la Biblioteca una subvencion de mil quinientos que deberia satisfacerse con cargo a impremitos y a disposicion del Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta organizadora de la Biblioteca.

Sobre subvencion
comitad de Mayo

Ultimados

los asuntos que motivaron la convocatoria el Sr. Subiro expuso las pretensiones formuladas por varios Comerciantes que han formado una Sociedad para dar dos Corridos de Toros consistentes en que se les ceda gratis la plaza de Toros con todos los servicios incluso la Música y danzados por una subvencion de ocho mil quinientos garantizada.

Unidos el Sr. Subiro en la reunion convocada por la Comision especial de Toros que tuvo lugar el dia 23 a la cual concurrieron no solo repre-

Intendente del Comercio sino de la Sociedad
 Correo se habia expuesto la idea de que
 para obtener o reunir podia interesarse al
 algunas tolerancias para los Correos de Buenos.

El Sr. Alcala contesto que es difícil
 la situacion en que colocan al Ayuntamiento
 pero como entienda el deber de maliciar en aque-
 to este de su parte para solucionar el conflicto
 lo que supondria la falta de corridas para
 la Seris como principal atractivo para
 atraer los autos habia que estudiar y buscar
 la solucion del conflicto.

El Sr. Subiza hizo notar que el
 Ayuntamiento dentro de la ley no puede
 llegar a mas que disponer integralmente con-
 signacion para ferias y fiestas para subor-
 cinar los Corridos.

Con lo cual y cumplido el
 objeto de la convocatoria se termino
 la sesion de esta. acta.

J. Anguero Manuel Subiza

Julio M. Rubeo Luis Mon

Ignacio Maicos

Alejandro Gil

Rosé Martin

Maximo Ayro

Martin Esteban

Manuel Jimenez

Felipe Angel, Srno